

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2016

Señores
PROPONENTES
Bogotá, D.C.

Asunto: Invitación pública para contratar el servicio de personal de apoyo logístico para los salones de la CCB. - 3000000345

Por el presente documento la CCB procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo por los proponentes:

1. PREGUNTA

En aras de garantizar la transparencia y la especificidad en el proceso, solicitamos muy amablemente a la entidad, nos indique ¿cuáles son los códigos UNSPSC correspondientes al clasificador de bienes y servicios de las actividades económicas que deben tener los posibles proponentes para participar en esta Invitación Pública? Asimismo, ¿Cuáles son los códigos UNSPSC en los cuales se debe certificar la experiencia de los contratos con los que cuenta el posible proponente para esta Invitación Pública?

RESPUESTA:

Esta información se solicita cuando son invitaciones del Estado. La naturaleza de la CCB es privada y no solicita RUP, sin embargo adjuntamos link para su consulta.

<http://www.ccb.org.co/inscripciones-y-renovaciones/Registro-Unico-de-proponentes/Clasificador-de-bienes-y-servicios>

2. PREGUNTA

Solicitamos amablemente a la entidad nos informe si dichos contratos de logística al ser certificados por entidades como el Ministerio de Educación Nacional y Acción Social, pueden tenerse en cuenta en este proceso como experiencia certificada, ya que dentro de las actividades ejecutadas se encuentra el objeto de esta licitación: “Servicio de personal de apoyo logístico para los salones...”

En las certificaciones que tenemos, emitidas por las entidades estatales, se pueden constatar las actividades desarrolladas por nuestra empresa Open Services Ltda y la amplia trayectoria con la cual contamos.

RESPUESTA:

Todas las certificaciones son válidas siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 3.3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

3. PREGUNTA

En la página 18, cuadro, criterio 'Certificado de calidad' el cual es requisito que aporta puntaje de 10 puntos y descrito de la siguiente manera: "Corresponde a la tenencia por parte del proveedor de un certificado de calidad vigente sobre el servicio objeto de esta invitación, el cual debe ser presentado junto con su propuesta".

En este caso, solicitamos amablemente a la entidad nos despeje las siguientes dudas: ¿Por quién debe ser emitido el Certificado de Calidad? Si dicho certificado de calidad es emitido por las entidades respecto a los servicios recibidos en los contratos de certificación de experiencia, quisiéramos saber si la valoración que aparece en dicho documento actuaría como Certificado de Calidad. Si no es así, ¿Qué formato debe llevar el Certificado de Calidad de acuerdo a la Cámara de Comercio de Bogotá?

RESPUESTA:

El certificado que cumple con el criterio es el de Normas ISO 9000 Sistema de Gestión de la Calidad el cual asegura la calidad de los bienes y servicios que elabora/presta una Organización.

4. PREGUNTA

En aras de garantizar la pluralidad en esta Invitación Pública, nos permitimos solicitar amablemente a la entidad que evalúe la posibilidad de estipular el índice RENTABILIDAD DEL ACTIVO CORRIENTE en 1, teniendo en cuenta que 0,2 puntos no afectarán la estabilidad en la ejecución del contrato y sí primará la garantía de participación para los posibles proponentes.

RESPUESTA:

Por política de la CCB no se acoge a esta petición toda vez que nuestros indicadores son los establecidos en el numeral 3.2 de la invitación.

5. PREGUNTA

Solicitamos nos aclaren si podemos participar al tener un contrato vigente con la Cámara de Comercio de Ibagué, y debemos adjuntar algún documento que para verificar el contrato.

RESPUESTA:

Todas las certificaciones son válidas siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el numeral **3.3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, donde informa que para los contratos en ejecución el valor ejecutado a la fecha de presentación de la propuesta debe ser mínimo el 30% del valor del contrato antes de IVA.

6. PREGUNTA

Las certificaciones deben llevar el objeto de la invitación o pueden decir Suministro de Personal Temporal.

RESPUESTA:

Este tipo de certificaciones pueden acreditar la experiencia solicitada, siempre y cuando se pueda constatar las actividades desarrolladas por su empresa que deben corresponder al objeto de la presente invitación.

7. PREGUNTA

Estamos certificados en calidad pero en suministro de personal temporal, con este certificado podemos participar ya que la invitación dice servicio de personal de apoyo logístico.

RESPUESTA:

Este tipo de certificaciones para acreditar el calificable son validas.

8. PREGUNTA

Solicitamos nos envíen sobre los salarios de las personas de los diferentes cargos que se van a manejar.

RESPUESTA:

Por transparencia del proceso la CCB no suministra esta información.

9. PREGUNTA

Solicitamos nos aclaren si la dotación será facturable.

RESPUESTA:

No, esta se debe contemplar dentro de los valores de la propuesta.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

(Fin del documento)